

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0186-1PO2-22

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1.- Nombre de la Iniciativa.	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.
2.- Tema de la Iniciativa.	Egresos, Presupuesto, Cuenta Pública y Responsabilidad Hacendaria.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Ejecutivo Federal.
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	13 de septiembre de 2022.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	08 de septiembre de 2022.
7.- Turno a Comisión.	Presupuesto y Cuenta Pública.

II.- SINOPSIS

Asignar el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023. Prevé un Gasto Neto Total de \$8,299,647,800,000 correspondiente al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, se contempla un déficit presupuestario de \$1,134,140,700,000.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción I del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción IV del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

- En materia de Presupuesto de Egresos no se elabora cuadro comparativo por sus características, dimensión y plazo en que se elaboran.